



Jerusalén - Cundinamarca, abril 28 de 2021



DOCTOR:
AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE JERUSALÉN
E. S. D.

ASUNTO: REMISIÓN DE INFORMACIÓN
RADICADO: 253684089001 2017 00041 00 ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: PERSONERÍA MUNICIPAL DE JERUSALÉN - CUNDINAMARCA.
ACCIONADO: ECOOPSOS ESS EPS-S.

Buen día Señor Juez, reciba un cordial saludo.

La Personería Municipal de Jerusalén - Cundinamarca como agente oficioso de LUZ ANGELA CONTRERAS WELFAR ante ECOOPSOS ESS-EPS-S, con todo respeto se dirige ante usted su señoría, con el fin de informar que la señora CARMEN ROSA WELFAR (madre de LUZ ÁNGELA) se acercó el día de hoy (28/04/2021) a esta Personería para comunicar, a la suscrita servidora, "que el martes 27 de abril de 2021, a las dos (02:00 p.m.) de la tarde me fueron entregados en mi lugar de residencia otros 120, para un total de 240 pañales de 360 formulados por el médico del Puesto de Salud de éste municipio, entrega realizada por parte de ECOOPSOS ESS EPS-S, quedando así pendiente por entregar 120 pañales de la fórmula del mes de febrero hogañó".

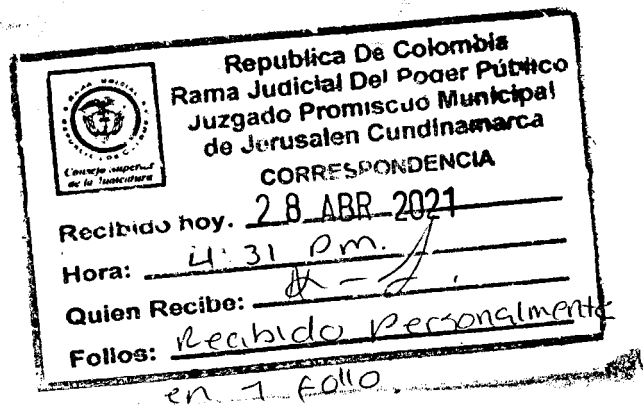
Señor Juez, se continúa informando que de las formulas médicas del año 2020 quedan pendiente por recibir 600 pañales, quedan así un total de: 720 pañales por entregar de parte de ECOOPSOS ESS EPS-S a mi agenciada.

No siendo otro el motivo.

Del señor Juez.

Atentamente,

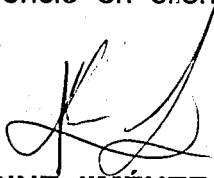
CLAUDIA PATRICIA SÁNCHEZ SEGURA.
SECRETARIA DE LA PERSONERA MUNICIPAL DE JERUSALÉN
C. C. N° 1.B073.B558.B008de Jerusalén - Cundí
Dirección: Calle 2da No. 4-72, Palacio Municipal, primer piso
Jerusalén - Cundinamarca.
Correo electrónico: personeriamunicipaldejerusalen@gmail.com
Celular: 314-4843347.



Aprobó: Carmen Rosa Welfar De Contreras (Madre De Luz Ángela Contreras Welfar)

Informe Secretarial

Jerusalén, 30 de abril de 2021, Al despacho del señor Juez con respuesta por parte de la Personería Municipal de Jerusalén Cundinamarca y el término concedido en auto anterior venció en silencio por parte de la incidentada Ecoopsos ESS EPS-S.



KATHERINE JIMÉNEZ CÚBILLOS
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, tres (3) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso **ACCIÓN DE TUTELA** de **PERSONARÍA MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA** en su condición de **Agente Oficioso** de **LUZ ÁNGELA CONTRERAS WELFAR** contra **ECOOPSOS ESS-EPS-S**

No.253684089001 2017 00041 00

Incidente de Desacato No.8.

La comunicación que emite nuevamente la Agencia Oficiosa de la accionante especial Luz Ángela Contreras Welfar respecto de la entrega de otros 120 pañales y la reiteración sobre la desidia en suministrar los adeudados del año pasado y aún de éste en cantidad de 720, déjese en conocimiento de los extremos que hacen parte de este litigio constitucional.

Como de la actuación se avizora que al trámite incidental mediante providencia del 25 de marzo de 2021 se ordenó vincular a la Superintendencia Nacional de Salud y a la Secretaría de Salud de Cundinamarca, mas se omitió notificarles las decisiones a través de las cuales se dispuso su admisibilidad y decreto de pruebas, razón por la que, necesario es, dar publicidad a las citadas determinaciones a sus representantes legales.

Entre tanto, se requiere nuevamente al Señor **YEZID ANDRÉS VERBEL GARCÍA** en su condición de representante legal de la **ENTIDAD COOPERATIVA SOLIDARIA DE SALUD ECOOPSOS ESS-EPS-S** para que proceda en forma inmediata a hacer entrega a la agenciada especial **LUZ ÁNGELA CONTRERAS WELFAR**, identificada con la **C.C.No.20.662.670 de Jerusalén** de los pañales que corresponde a las órdenes de la vigencia del año 2020 y febrero de 2021 cuyo saldo arroja una cantidad de **720** y realice las explicaciones que considere necesarias respecto de las manifestaciones realizadas por la parte afectada en el escrito incidental y las comunicaciones presentadas el 10 y 28 de abril de 2021 de las que se remitirá copia.

La Secretaría del Despacho ha de librar a las partes las comunicaciones a que diere lugar de manera inmediata adjuntando copia de esta determinación a través de los medios tecnológicos y hacer entrega de manera física a la Oficina de la incidentada en esta municipalidad.

Cumplase



AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

—
=

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 3 de mayo de 2021
Oficio No. 0094

Doctor:

GILBERTO ÁLVAREZ

Secretario de Salud de Cundinamarca
Bogotá D.C.

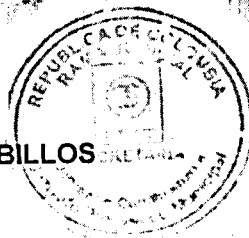
Referencia	:	ACCIÓN DE TUTELA
Radicación	:	253684089001 2017 00041 00
Accionante	:	Personería Municipal de Jerusalén Cundinamarca agente oficioso de Luz Ángela Contreras Welfar
Accionado	:	ECOOPSOS EDD-EPS-S
Actuación	:	<u>Incidente de Desacato No 8</u>

Respetuosamente me permito comunicarle, que mediante providencia del 3 de mayo de 2021 se dispuso notificarles la providencia del 12 de abril de 2021 por medio de la cual se admite el presente trámite incidental y auto del 22 de abril del año en cita que decretó pruebas, para su conocimiento.

Adjunto copia de las providencias citadas.

Atentamente

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



Entregado: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DEL 3 DE MAYO DE 2021 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACTAO No8 RADICADO 2017-00041 DE PERSONERÍA MUNICIPAL DE JERUSALÉN CONTRA ECOOPSOS EPS S.A.S

postmaster@cundinamarca.gov.co <postmaster@cundinamarca.gov.co>

Lun 3/05/2021 5:03 PM

Para: liliana cano <notificaciones@cundinamarca.gov.co>

archivos adjuntos (32 KB)

NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DEL 3 DE MAYO DE 2021 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACTAO No8 RADICADO 2017-00041 DE PERSONERÍA MUNICIPAL DE JERUSALÉN CONTRA ECOOPSOS EPS S.A.S

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[liliana cano](#)

Asunto: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DEL 3 DE MAYO DE 2021 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACTAO No8 RADICADO 2017-00041 DE PERSONERÍA MUNICIPAL DE JERUSALÉN CONTRA ECOOPSOS EPS S.A.S

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 3 de mayo de 2021

Oficio No. 0093

Doctor:

FABIO ARISTIZABAL ÁNGEL

Superintendente Nacional de Salud

Bogotá D.C.

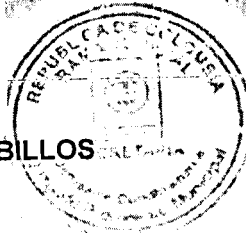
Referencia	:	ACCIÓN DE TUTELA
Radicación	:	253684089001 2017 00041 00
Accionante	:	Personería Municipal de Jerusalén Cundinamarca agente oficioso de Luz Ángela Contreras Welfar
Accionado	:	ECOOPSOS EDD-EPS-S
Actuación	:	<u>Incidente de Desacato No 8</u>

Respetuosamente me permito comunicarle, que mediante providencia del 3 de mayo de 2021 se dispuso notificarles la providencia del 12 de abril de 2021 por medio de la cual se admite el presente trámite incidental y auto del 22 de abril del año en cita que decretó pruebas, para su conocimiento.

Adjunto copia de las providencias citadas.

Atentamente

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria




Entregado: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DEL 3 DE MAYO DE 2021 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACTAO N°8 RADICADO 2017-00041 DE PERSONERÍA MUNICIPAL DE JERUSALÉN CONTRA ECOOPSOS EPS S.A.S

postmaster@supersalud.gov.co <postmaster@supersalud.gov.co>

mi 3/05/2021 4:56 PM

Para: Rocio Rocha Cantor <snsnotificacionesjudiciales@supersalud.gov.co>

 archivos adjuntos (67 KB)

NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DEL 3 DE MAYO DE 2021 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACTAO N°8 RADICADO 2017-00041 DE PERSONERÍA MUNICIPAL DE JERUSALÉN CONTRA ECOOPSOS EPS S.A.S;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Rocio Rocha Cantor

Asunto: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DEL 3 DE MAYO DE 2021 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACTAO N°8 RADICADO 2017-00041 DE PERSONERÍA MUNICIPAL DE JERUSALÉN CONTRA ECOOPSOS EPS S.A.S

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 3 de mayo de 2021

Oficio No. 0095

Doctor:

YEZID ANDRÉS VERBEL GRACÍA

Representante Legal de Salud Ecoopsos ESS-EPS-S

Bogotá D.C.

Referencia : ACCIÓN DE TUTELA
Radicación : 253684089001 2017 00041 00
Accionante : Personería Municipal de Jerusalén Cundinamarca agente
oficioso de Luz Ángela Contreras Welfar
Accionado : ECOOPSOS EDD-EPS-S
Actuación : Incidente de Desacato No 8

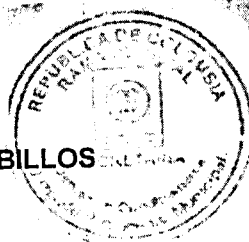
Respetuosamente me permito comunicarle, que mediante providencia del 3 de mayo de 2021 se dispuso oficiarlo para que de **MANERA INMEDIATA** entregue a la agenciada especial **LUZ ÁNGELA CONTRERAS WELFAR**, identificada con la **C.C.No.20.662.670** de Jerusalén, los pañales que corresponde a las órdenes de la vigencia del año 2020 y febrero 2021 cuyo saldo arroja una cantidad de **720 PAÑALES** y realice las explicaciones que considere necesarias respecto de las manifestaciones realizadas por la parte afectada en el escrito incidental y las comunicaciones presentadas el 10 y 28 de abril de 2021.

Adjunto copia de la providencia y memoriales citados.

Atentamente

Recibido.
Marcela Perdomo
Gestor.
Hora. 8:48 A.m.
Fecha 04/05/21.


KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



Retransmitido: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DEL 3 DE MAYO DE 2021 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACTAO N°8 RADICADO 2017-00041 DE PERSONERÍA MUNICIPAL DE JERUSALÉN CONTRA ECOOPSOS EPS S.A.S

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@e:bcjsj.onmicrosoft.com>

Lun 3/05/2021 5:29 PM

Para: ecopsos <tutelas.ecopsos@gmail.com>

archivos adjuntos (45 KB)

NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DEL 3 DE MAYO DE 2021 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACTAO N°8 RADICADO 2017-00041 DE PERSONERÍA MUNICIPAL DE JERUSALÉN CONTRA ECOOPSOS EPS S.A.S;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

ecopsos (tutelas.ecopsos@gmail.com)

Asunto: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DEL 3 DE MAYO DE 2021 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACTAO N°8 RADICADO 2017-00041 DE PERSONERÍA MUNICIPAL DE JERUSALÉN CONTRA ECOOPSOS EPS S.A.S

Entregado: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DEL 3 DE MAYO DE 2021 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACTAO N°8 RADICADO 2017-00041 DE PERSONERÍA MUNICIPAL DE JERUSALÉN CONTRA ECOOPSOS EPS S.A.S

postmaster@ecoopsos.com.co <postmaster@ecoopsos.com.co>

Lun 3/05/2021 5:29 PM

Para: ecoopsos@ecoopsos.com.co <ecoopsos@ecoopsos.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (66 KB)

NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DEL 3 DE MAYO DE 2021 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACTAO N°8 RADICADO 2017-00041 DE PERSONERÍA MUNICIPAL DE JERUSALÉN CONTRA ECOOPSOS EPS S.A.S;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

ecoopsos@ecoopsos.com.co

Asunto: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DEL 3 DE MAYO DE 2021 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACTAO N°8 RADICADO 2017-00041 DE PERSONERÍA MUNICIPAL DE JERUSALÉN CONTRA ECOOPSOS EPS S.A.S

Entregado: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DEL 3 DE MAYO DE 2021 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACTAO N°8 RADICADO 2017-00041 DE PERSONERÍA MUNICIPAL DE JERUSALÉN CONTRA ECOOPSOS EPS S.A.S

postmaster@ecoopsos.com.co <postmaster@ecoopsos.com.co>

Lun 3/05/2021 5:29 PM

Para: requerimientos@ecoopsos.com.co <requerimientos@ecoopsos.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (66 KB)

NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DEL 3 DE MAYO DE 2021 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACTAO N°8 RADICADO 2017-00041 DE PERSONERÍA MUNICIPAL DE JERUSALÉN CONTRA ECOOPSOS EPS S.A.S;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

requerimientos@ecoopsos.com.co

Asunto: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DEL 3 DE MAYO DE 2021 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACTAO N°8 RADICADO 2017-00041 DE PERSONERÍA MUNICIPAL DE JERUSALÉN CONTRA ECOOPSOS EPS S.A.S

NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DEL 3 DE MAYO DE 2021 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACTAO No8 RADICADO 2017-00041 DE PERSONERÍA MUNICIPAL DE JERUSALÉN CONTRA ECOOPSOS EPS S.A.S

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem

<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 3/05/2021 5:32 PM

Para: Lady Stephanie Tovar Leal <personeriamunicipaldejerusalen@gmail.com>

1 archivos adjuntos (66 KB)

AUTO 3 DE MAYO 2021.pdf;

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA**

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Doctora:

MARÍA ALEJANDRA LOZANO RODRIGUEZ

Personera Municipal de Jerusalén Cundinamarca

Referencia : ACCIÓN DE TUTELA
Radicación : 253684089001 2017 00041 00
Personería Municipal de Jerusalén Cundinamarca agente oficioso de Luz Ángela Contreras Welfar
Accionado : ECOOPSOS EDD-EPS-S
Actuación : Incidente de Desacato No 8

Comendidamente me permito remitirle la documentación pertinente al incidente de desacato de la referencia

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS

Secretaria Juzgado Promiscuo Municipal
Jerusalén, Cundinamarca

Móvil: 317 436 4334

Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NO imprima este correo si no es necesario. Cuidemos nuestro planeta

Retransmitido: NOTIFICACION PROVIDENCIA DEL 3 DE MAYO DE 2021 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACTAO No8 RADICADO 2017-00041 DE PERSONERÍA MUNICIPAL DE JERUSALÉN CONTRA ECOOPSOS EPS S.A.S

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Lun 3/05/2021 5:32 PM

Para: Lady Stephanie Tovar Leal <personeriamunicipaldejerusalen@gmail.com>

Archivos adjuntos (47 KB)

NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DEL 3 DE MAYO DE 2021 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACTAO No8 RADICADO 2017-00041 DE PERSONERÍA MUNICIPAL DE JERUSALÉN CONTRA ECOOPSCS EPS S.A.S;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Lady Stephanie Tovar Leal (personeriamunicipaldejerusalen@gmail.com)

Asunto: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DEL 3 DE MAYO DE 2021 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACTAO No8 RADICADO 2017-00041 DE PERSONERÍA MUNICIPAL DE JERUSALÉN CONTRA ECOOPSOS EPS S.A.S